



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

7 de septiembre de 2023

Proceso:	Incidente De Desacato
Accionante:	María Fabiola Correa Osorio
Accionada:	Nueva E.P.S.
Asunto:	Archivo
Radicado:	050013105002 20230028700

I. ANTECEDENTES

El 25 de agosto de 2023, se presentó incidente de desacato en contra de la Nueva E.P.S., por incumplimiento al fallo de tutela del 21 de julio de 2023.

Ahora bien, debido a la información recibida por llamada telefónica por parte de la incidentista a un empleado de este despacho judicial, se acreditó el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela, esto es la autorización y la programación de los procedimientos denominados “Bloqueo Regional Continuo y Bloqueo Simpático Regional (Cervical, Torácico o Lumbar)” (anexo 011 del E.D.).

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo al accionante.

Resuelve

ORDENAR el archivo del presente incidente por hecho superado

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aa6b6c8de61aaa7855c36cc62dc650f854b09430d9c0255d54fde4883934106**

Documento generado en 07/09/2023 01:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>